

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
MAXIFRIO S.A.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

MAXIFRIO S.A. está constituida legalmente en Ecuador, el día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y siete.

OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como Objeto Social dedicarse a la asesoría técnica administrativa a toda clase de empresas; a la compraventa de muebles y equipos de oficina, equipos de refrigeración y repuestos en general, acondicionadores de aire y sus respectivos repuestos, electrodomésticos, equipos de seguridad telefónica, sanitarios; artículos de ferretería e industriales y repuestos, así como a brindar servicios de reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire y equipos de refrigeración; a la venta; a la importación, distribución y venta de productos químicos e insumos necesarios para la industria agropecuaria, avícola, ganadera, camaronera, entre otras.

2. BASES DE ELABORACION

Los estados financieros están consolidados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF, exige la determinación y la aplicación de políticas y normas contables.

3. POLITICAS CONTABLES

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al año 2012, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables:

3.1 Efectivo y equivalente al efectivo

Incluye el efectivo en caja y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a un año.

3.2 Cuentas por cobrar

Son registrados a su valor razonable y se incluye una provisión para reducir su valor.

3.3 Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en activo fijo, de uso propio, se encuentra registrado en su costo de adquisición.

3.4 Pasivo Corriente

Corresponde a préstamos otorgados por los Accionistas durante años anteriores.



**CESAR EDUARDO MERELLO LOPEZ
CONTADOR**